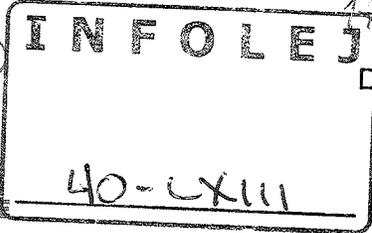


VALLE DE GUADALUPE
Administración 2021 - 2024



41 Congreso del Estado 1

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE: 003/2022
NÚM. DE OFICIO: S/N/2022
CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

El que suscribe Abg. Diego Gutiérrez Méndez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco de conformidad al Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que, en el libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós se encuentra el Acta No. 31 de la administración 2021/2024, en el punto número 4 que en su parte conducente dice:

TEXTO DEL ACTA:

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: LIC. RAÚL RENTERÍA TORRES, Presidente Municipal; ABG. ADILENE MARTÍNEZ FRANCO, Síndica; ABG. DIEGO GUTIÉRREZ MÉNDEZ, Secretario General; C. ADELA GONZALEZ VALLEJO, C. JOSÉ JUAN ALDAPA MARTÍN, C. TERESA ULLOA JIMÉNEZ, LIC. ALBERTO BARBA BARBA, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. MARIANO PONCE BARBA, ING. CÉSAR ALVARADO PONCE Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y existiendo quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declara abierta la sesión.



05737



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

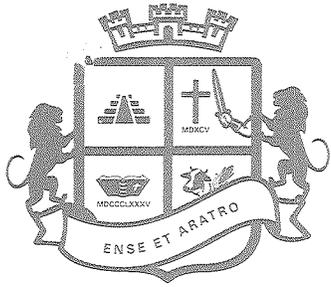


01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



valledeguadalupe.gob.mx





VALLE DE GUADALUPE

Administración 2021 - 2024

2

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales; la misma fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPALES PRESENTES.

PUNTO CUATRO. - Análisis y en su caso aprobación de los siguientes decretos 28843/LXIII/22 y 28863/LXIII/22.

1. Decreto 28843/LXIII/22, por la que se resuelven iniciativas de ley de ley que adicionan el párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco: se APRUEBA por unanimidad de las personas integrantes de este H. Ayuntamiento, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

2. Decreto 28863/LXIII/22, por la que se resuelven iniciativas de ley que reforman el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco: se APRUEBA por unanimidad de las personas integrantes de este H. Ayuntamiento, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Reunión ordinaria N° 31 siendo las 9:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 22 veintidós de noviembre del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente para constancia y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

“2022, Año del Centenario del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco”

Valle de Guadalupe, Jalisco a 29 de noviembre del 2022.

ABG. DIEGO GUTIÉRREZ MÉNDEZ

SECRETARIO GENERAL



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx